



Consejo Económico y Social

Distr. general
26 de marzo de 2018
Español
Original: inglés

Período de sesiones de 2018

27 de julio de 2017 a 26 de julio de 2018

Serie de sesiones sobre actividades operacionales para el desarrollo

Acta resumida de la décima sesión

Celebrada en la Sede (Nueva York) el martes 27 de febrero de 2018 a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Pecsteen de Buytsverve (Vicepresidente) (Bélgica)

Sumario

Tema 7 del programa: Actividades operacionales de las Naciones Unidas para la cooperación internacional para el desarrollo (*continuación*)

- a) Seguimiento de las recomendaciones normativas de la Asamblea General y del Consejo (*continuación*)

Mesa redonda: “Prestar apoyo a los equipos de las Naciones Unidas en los países para implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible – En apoyo de las misiones sobre el terreno: revitalización de un sistema de coordinadores residentes imparcial e independiente”

Mesa redonda: “Reforzar las alianzas y la participación de los interesados”

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán presentarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en un memorando y también incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse lo antes posible a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org).

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).



En ausencia de la Sra. Chatardova (Chequia), el Sr. Pecsteen de Buytswerve (Bélgica), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.

Tema 7 del programa: Actividades operacionales de las Naciones Unidas para la cooperación internacional para el desarrollo (continuación)

a) Seguimiento de las recomendaciones normativas de la Asamblea General y del Consejo (continuación) (A/72/124-E/2018/3, A/72/684-E/2018/7 y A/73/63-E/2018/8)

1. **La Vicesecretaria General** pronuncia el discurso inaugural y expresa sus condolencias, en nombre del Consejo, por la pérdida de la Sra. Una McCauley, Coordinadora Residente de las Naciones Unidas y Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Sri Lanka.

2. La oradora recuerda que, en la novena sesión del actual período de sesiones del Consejo, los participantes destacaron la necesidad de mejorar la cualificación de los coordinadores residentes y promover una mayor coherencia en su labor, así como de establecer Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) que aseguraran la rendición de cuentas del sistema de las Naciones Unidas ante los Gobiernos de los países anfitriones por los resultados obtenidos. A ese respecto, es especialmente importante fomentar la titularidad nacional de los MANUD. Los participantes también hicieron hincapié en la necesidad de adaptar las actividades para el desarrollo a las prioridades nacionales y de asegurar que esas actividades contaran con una financiación previsible, de conformidad con el modelo propuesto por el Secretario General, basado en la demanda. Los ejemplos positivos de la coordinación interinstitucional, como la Oficina Conjunta de Cabo Verde, demuestran que es posible lograr un nuevo posicionamiento de la Organización a fin de cumplir la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

3. La revitalización del sistema de coordinadores residentes constituye una parte fundamental de las propuestas del Secretario General para reforzar el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y apoyar la Agenda 2030 y los mandatos resultantes de la revisión cuatrienal amplia de la política. Los coordinadores residentes ocupan uno de los puestos de mayor dificultad en las Naciones Unidas, pues desempeñan funciones relacionadas con las políticas, los programas, la coordinación y las operaciones, que entrañan riesgos para la reputación de la Organización. Se encargan de coordinar las operaciones de los equipos de las Naciones Unidas en los países, para lo cual solo

cuentan con competencias, capacidades y recursos limitados, y a menudo se les pide que contribuyan a la formulación de políticas nacionales sobre cuestiones de desarrollo, a pesar de que los mecanismos existentes son inadecuados para aprovechar los conocimientos especializados en materia de políticas disponibles en todo el sistema de las Naciones Unidas. Para implementar de forma efectiva la Agenda 2030, los coordinadores residentes deben velar por que el impacto global de la labor del sistema para el desarrollo sea mayor que el de sus partes por separado y, en el marco de los equipos en los países, deben lograr un equilibrio entre aprovechar los conocimientos específicos de cada entidad y fomentar la cooperación entre las entidades para respaldar las prioridades nacionales.

4. Con miras a fortalecer el sistema de coordinadores residentes, el Secretario General propone que estos cuenten con las competencias, la dotación de personal y el acceso a financiación inicial necesarios para dirigir a los equipos en los países de forma responsable y orientada a los resultados. Tomando en cuenta las prioridades nacionales, los coordinadores residentes destinarán las contribuciones sustanciales de los equipos en los países a la implementación de la Agenda 2030; brindarán información en los procesos de adopción de decisiones en lo que respecta a la presencia y el liderazgo de las entidades en el plano nacional; y aprobarán documentos de los programas por países específicos para cada entidad. También se propone separar las funciones de los coordinadores residentes de las de los representantes residentes del PNUD a fin de asegurar que los primeros desempeñen sus funciones de forma transparente y responsable; minimizar los conflictos de intereses, ya sean reales o aparentes; y permitir que la dirección del PNUD se dedique íntegramente a los mandatos relativos al desarrollo sostenible. Además, se establecerá una doble relación jerárquica, con vistas a reforzar la rendición de cuentas mutua entre los coordinadores residentes y los equipos en los países en lo que respecta a su labor de apoyo a la Agenda 2030, mientras que los miembros de los equipos en los países seguirán rindiendo cuentas ante sus respectivas entidades. Por último, el perfil y las funciones de los coordinadores residentes se definirán con claridad para cada país, y se reforzará el proceso de selección a fin de asegurar que los candidatos a esos puestos cuenten con las aptitudes necesarias para cada contexto nacional, incluidos aquellos donde desempeñan funciones adicionales como coordinadores humanitarios y representantes especiales adjuntos del Secretario General.

5. En vez de reducir la rendición de cuentas ante los Estados Miembros, el aumento de su autoridad permitirá a los coordinadores residentes aprovechar los

conocimientos especializados de todas las entidades de las Naciones Unidas para atender las necesidades y prioridades nacionales de forma más eficaz. Los Gobiernos nacionales mantendrán la prerrogativa de fijar las prioridades de desarrollo; determinar y aprovechar las capacidades de las entidades pertinentes a sus necesidades; y conceder la autorización final a los coordinadores residentes para que asuman sus funciones. También es preciso introducir mejoras a nivel institucional para asegurar que la cooperación entre los miembros de los equipos en los países no dependa únicamente de las relaciones personales y la buena voluntad. Por último, el Secretario General propone que se garantice una financiación previsible para el sistema de coordinadores residentes a un costo equivalente al 1% de las contribuciones anuales destinadas a las actividades operacionales para el desarrollo, lo que supone una inversión estratégica para la Organización.

Mesa redonda: “Prestar apoyo a los equipos de las Naciones Unidas en los países para implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible – En apoyo de las misiones sobre el terreno: revitalización de un sistema de coordinadores residentes imparcial e independiente”

6. **El Presidente** pregunta cómo se definiría el nexo entre el desarrollo y los asuntos humanitarios y cuáles son los retos de su puesta en funcionamiento.

7. **La Sra. Ruedas** (Coordinadora Residente de las Naciones Unidas en el Sudán), que participa como panelista, dice que, si bien a menudo se hace referencia a una progresión lineal de la asistencia humanitaria a la asistencia para el desarrollo, generalmente las actividades humanitarias, de desarrollo y de prevención de conflictos se llevan a cabo de forma simultánea en un contexto determinado, de modo que resulta fundamental que todos los actores colaboren de forma eficaz y coordinada. Por ejemplo, la reducción de la malnutrición, una de las prioridades destacadas en el Plan de Respuesta Humanitaria de 2018 para el Sudán, requiere llevar a cabo actividades en las esferas de la salud, la educación y la producción y, en consecuencia, no puede abordarse únicamente a través de la labor humanitaria. Se está fomentando la coordinación entre el Gobierno, las organizaciones no gubernamentales, las Naciones Unidas, los donantes y el sector privado a fin de asegurar la financiación de las actividades en todas las líneas de trabajo que contribuyen a los Objetivos de Desarrollo Sostenible más importantes para el Sudán. Es preciso reforzar las capacidades de los coordinadores residentes, que a su vez deberán estar siempre dirigidas a las necesidades del país en cuestión.

8. **El Presidente** pregunta qué medidas se deben adoptar para desvincular las funciones de los coordinadores residentes de las de los representantes residentes del PNUD, sin que este deje de servir como plataforma de apoyo integradora para los coordinadores residentes.

9. **La Sra. del Carmen Sacasa** (Coordinadora Residente de las Naciones Unidas en el Perú), que participa como panelista, dice que, si bien el Perú es un país de ingresos medianos altos, sigue afrontando desafíos como la desigualdad, la pobreza y la vulnerabilidad al cambio climático, en particular en las regiones septentrional y amazónica, lo cual hace necesario que el Coordinador Residente desempeñe múltiples funciones. Por ejemplo, la Oficina de la oradora desplegó recientemente equipos de tareas humanitarias para hacer frente a los efectos de El Niño en la zona septentrional del país. El equipo de las Naciones Unidas en el Perú está integrado por 16 organismos residentes y 8 no residentes, de los cuales el 50% son entidades regionales y subregionales que brindan conocimientos especializados fundamentales para evaluar cómo repercute en el desarrollo la migración desde los países vecinos. El equipo en el país se está centrando específicamente en atender las necesidades de los jóvenes; elaborar análisis conjuntos y datos desglosados para llegar a las poblaciones vulnerables; aprovechar los conocimientos especializados y las mejores prácticas para responder de forma holística a las necesidades de desarrollo; e ir más allá de un enfoque de tipo sectorial para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Asimismo, el equipo trabaja para reducir la incidencia de la anemia y la malnutrición, que afectan al 43,5% de los infantes de entre 6 y 35 meses. El nuevo MANUD para 2017-2021 se ajusta a las prioridades nacionales y la Agenda 2030, y la Oficina de la Coordinadora Residente está diseñando un portal web de acceso público con un mapa interactivo en el que se ilustran las deficiencias de desarrollo y las iniciativas puestas en marcha por el equipo en el país en cada zona geográfica, lo que permitirá que los asociados para el desarrollo vigilen los avances en tiempo real y, de ese modo, reforzará la rendición de cuentas. Dado que las actividades realizadas por las entidades de las Naciones Unidas para el desarrollo en el Perú siguen financiándose principalmente con cargo a recursos complementarios, la oradora está colaborando con el Gobierno para aprovechar la financiación combinada.

10. **El Presidente** pregunta qué desafíos afrontan los coordinadores residentes para coordinar las actividades en los pilares que sustentan la labor de la Organización, a saber, el desarrollo, la asistencia humanitaria y la consolidación de la paz, y qué función desempeñará el

PNUD en la nueva estructura orgánica propuesta por el Secretario General.

11. **El Sr. Wahba** (Administrador Auxiliar y Director de la Dirección Regional de los Estados Árabes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)), que participa como panelista, dice que, en su calidad de ex Coordinador Residente, Coordinador de Asuntos Humanitarios y Representante Especial Adjunto del Secretario General para la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH), ha tenido la oportunidad de trabajar en los tres pilares de la labor de la Organización. Si bien es preciso fortalecer las capacidades de las oficinas de los coordinadores residentes, estos deben a su vez velar por que los países anfitriones reciban apoyo al desarrollo a largo plazo una vez concluidas las misiones de mantenimiento de la paz. Del mismo modo, al buscar financiación para sus actividades, el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debe colaborar estrechamente con los Estados Miembros para garantizar que se dé prioridad a las necesidades no solo inmediatamente después de las crisis humanitarias, sino también a las necesidades de desarrollo a medio y largo plazo que sin duda contribuyen a dichas crisis. A ese respecto, es esencial promover una comprensión más amplia de los diversos factores que contribuyen a los problemas como la malnutrición, que a menudo se debe no solo a la escasez de alimentos ricos en nutrientes, sino también a los bajos ingresos, como ocurre en el Yemen. El orador, que no quiere anticipar las decisiones del Consejo en lo que respecta a las propuestas del Secretario General, espera que el PNUD sirva como plataforma integradora para prestar apoyo a los coordinadores residentes en sus funciones de coordinación y en el despliegue de las actividades operacionales.

12. **El Presidente** solicita más información sobre las consecuencias y la importancia de la propuesta, formulada en el capítulo IV, sección B, párrafo 64 del informe del Secretario General (A/72/684-E/2018/7), de asegurar que se definan claramente las competencias de los coordinadores residentes en situaciones de crisis humanitaria o consolidación de la paz y reforzar las líneas de rendición de cuentas entre los coordinadores residentes/coordinadores de asuntos humanitarios y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, a fin de garantizar que los coordinadores tengan plenas facultades para desempeñar funciones humanitarias.

13. **El Sr. Ging** (Director de la División de Operaciones y Promoción de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios), que participa como panelista, dice que en años anteriores se formularon mandatos más claros para los equipos humanitarios en

los países, en los que se hacía hincapié en la importancia de asegurar la rendición de cuentas por los resultados obtenidos; elaborar un análisis común de la situación sobre el terreno; definir los objetivos concretos que se esperaba alcanzar, de conformidad con la Agenda 2030, así como las responsabilidades individuales y colectivas a ese respecto; otorgar la debida autoridad al personal directivo para la adopción de decisiones; y promover la rendición de cuentas mutua entre el personal directivo y los miembros de los equipos. Asimismo, la adopción de un enfoque integrado es fundamental en los países donde los coordinadores residentes también desempeñan la función de coordinadores de asuntos humanitarios y representantes especiales adjuntos del Secretario General, respetando al mismo tiempo los mecanismos individuales establecidos para llevar a cabo actividades humanitarias, de desarrollo y de consolidación de la paz.

14. Las operaciones sobre el terreno deben sustentarse en un apoyo coherente brindado desde la Sede. En ese sentido, el Comité Directivo Conjunto para Promover la Colaboración en Cuestiones Humanitarias y de Desarrollo, establecido recientemente con objeto de guiar las acciones colectivas del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUD) y el Comité Permanente entre Organismos para la coordinación de la asistencia humanitaria, y presidido por la Vicesecretaria General, con el Coordinador del Socorro de Emergencia y el Administrador del PNUD como Vicepresidentes, será fundamental para asegurar la rendición de cuentas mutua entre la Sede y las operaciones sobre el terreno. De hecho, las carencias de la labor humanitaria de la Organización en Haití y el Pakistán han puesto en evidencia la necesidad de reforzar el liderazgo y la capacidad de respuesta de la Sede para atender las necesidades de las operaciones sobre el terreno.

15. **El Sr. Paust** (Alemania) dice que le habría gustado que en los informes del Secretario General se pusiera más el acento en la función del sistema revitalizado de coordinadores residentes en el contexto del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en su conjunto, en vez de centrarse únicamente en el nexo entre el desarrollo y los asuntos humanitarios. El orador desea saber si el fortalecimiento del sistema de coordinadores residentes conlleva una reducción de las competencias institucionales y de gestión de las entidades del GNUD que operan en el plano nacional y, de ser así, qué cambios se prevé introducir en la función desempeñada por dichas entidades.

16. **El Sr. Gad** (Observador de Egipto), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que está de acuerdo con el representante de Alemania sobre la necesidad de examinar de forma más amplia la relación

entre el sistema de coordinadores residentes revitalizado y el resto del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Los coordinadores residentes deben seguir dando prioridad a promover el desarrollo, en particular la erradicación de la pobreza, y a implantar y fomentar la titularidad nacional de los MANUD.

17. La paridad de género y la diversidad geográfica serán fundamentales para ajustar las aptitudes y los perfiles de los coordinadores residentes a las necesidades nacionales de desarrollo sostenible. Con arreglo a la resolución 71/243 de la Asamblea General, los coordinadores residentes deben tener las competencias necesarias para trabajar en todo el espectro de actividades de desarrollo, humanitarias y de consolidación de la paz, según lo requiera el contexto de cada país y conforme a las prioridades nacionales. Además, los coordinadores residentes deben ver reforzado su liderazgo y rendición de cuentas respecto de la implantación de los MANUD, y deben estar facultados para adoptar decisiones finales sobre los objetivos estratégicos de los MANUD en consulta con los Gobiernos.

18. Si bien el Grupo está a favor de la movilización de recursos comunes para las actividades en el plano nacional, pedirá aclaraciones sobre la función prevista para los coordinadores residentes en lo que respecta al uso de mecanismos de financiación común. Además, los incrementos en las cuotas para sufragar los costos del sistema revitalizado de coordinadores residentes no deben suponer una carga desproporcionada para los países en desarrollo.

19. El modelo de presentación de informes con matrices, propuesto por el Secretario General, asegurará una jerarquía clara para la rendición de cuentas entre los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países y, entre otras cosas, garantizará que los miembros de los equipos respondan a los coordinadores residentes en lo que respecta a la implementación de la Agenda 2030. Los coordinadores residentes deben presentar informes periódicos al Secretario General sobre la implantación de los MANUD, cuyo alcance, cantidad y frecuencia se determinarán en consulta con los Gobiernos anfitriones, y deben establecerse requisitos de presentación de informes más específicos en el caso de los coordinadores residentes que desempeñen funciones adicionales como coordinadores de asuntos humanitarios y representantes especiales adjuntos. Asimismo, es preciso aclarar los cauces de presentación de información a través de los directores regionales de las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Si bien las necesidades de personal para las oficinas de los coordinadores residentes deben

acordarse con los Gobiernos anfitriones, hay que esforzarse por contratar a personal local. Por último, debe examinarse detenidamente la propuesta de otorgar a la Oficina de Coordinación de Operaciones para el Desarrollo la autoridad necesaria para administrar y supervisar la labor de los coordinadores residentes.

20. **La Sra. Haque** (Observadora de Bangladesh), hablando en nombre del Grupo de los Países Menos Adelantados, pregunta qué proyectos o programas específicos están ejecutando los coordinadores residentes para facilitar la transición del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo de los Objetivos de Desarrollo del Milenio a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular para prestar mayor atención al pilar económico del desarrollo sostenible. La oradora también solicita información adicional sobre las líneas de rendición de cuentas entre los coordinadores residentes y los Gobiernos de los países anfitriones, y pregunta en qué medida se valora el conocimiento de los desafíos concretos que afrontan los países vulnerables, como los países menos adelantados, en los procesos de selección de los coordinadores residentes.

21. **La Sra. Leyva Regueira** (Observadora de Cuba) destaca la importancia de promover un liderazgo fuerte de los Gobiernos en lo que respecta a responder a las prioridades de desarrollo; preservar el mandato de desarrollo de los coordinadores residentes; preservar la independencia de las entidades de las Naciones Unidas para el desarrollo que operan sobre el terreno, especialmente en materia de gestión de los recursos; y asegurar la prerrogativa de los Gobiernos para comunicarse directamente con dichas entidades. La oradora pregunta si los coordinadores residentes carecen de las capacidades adecuadas para abordar los problemas de desarrollo y, de ser así, qué medidas puede adoptar el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de fortalecer esas capacidades. La oradora también desea saber qué medidas se están adoptando para aumentar la rendición de cuentas de los coordinadores residentes ante los Gobiernos nacionales.

22. **El Sr. Bagwell** (Estados Unidos de América) pregunta qué cualidades, aptitudes y experiencias deben tener los coordinadores residentes para desempeñar exitosamente la función de coordinadores de asuntos humanitarios y en qué medida pueden reforzarse esas capacidades dentro del sistema de coordinadores residentes.

23. **El Sr. Kulikov** (Federación de Rusia) pregunta si la propuesta del Secretario General de mantener una capacidad mínima de cinco funcionarios sustantivos en cada una de las oficinas de los coordinadores residentes, con el PNUD como plataforma integradora, puede dar lugar a conflictos o a la duplicación de los arreglos

existentes para las reuniones de los equipos en los países. Asimismo, se pregunta qué desafíos específicos sigue entrañando la combinación de las funciones de coordinador residente y representante residente del PNUD, hasta dónde llega su independencia en el marco del nuevo sistema propuesto en la Sede y sobre el terreno y en qué medida esto puede repercutir en los gastos correspondientes al PNUD y los coordinadores residentes.

24. **El Sr. Alami** (Marruecos) dice que, si bien la delegación de Marruecos acoge con beneplácito las mejoras propuestas para el sistema de coordinadores residentes, se pregunta si una separación total de las funciones de los coordinadores residentes y los representantes residentes del PNUD dará lugar a la politización del puesto de coordinador residente, en particular cuando los titulares desempeñen funciones adicionales como coordinadores de asuntos humanitarios o representantes especiales adjuntos y deban trabajar junto con las misiones políticas o de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en situaciones de conflicto y posteriores a un conflicto. El orador también pregunta si la función de la Vicesecretaria General de supervisar la coordinación y la cooperación interinstitucionales en todo el espectro del desarrollo y los asuntos humanitarios, con el apoyo del PNUD, puede incrementar la tendencia a asignar un porcentaje desproporcionado de los recursos financieros a las iniciativas de prevención de conflictos y consolidación de la paz, en detrimento de los países que precisan otro tipo de apoyo.

25. **La Sra. Kenner** (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) pregunta cómo cambiarán las operaciones sobre el terreno si los Estados Miembros acuerdan mejorar la coordinación en todo el nexo entre el desarrollo y los asuntos humanitarios, y cómo repercutirá la falta de acuerdo a ese respecto en los más necesitados. La oradora también pregunta a los panelistas cómo responderán a las inquietudes de los Estados Miembros que temen que una mayor coordinación entre las actividades humanitarias, de desarrollo y de consolidación de la paz acabe relegando las iniciativas de desarrollo a un segundo plano y dé como resultado la reducción de los recursos asignados a esa esfera.

26. **La Sra. Steiger** (Observadora de Suiza) dice que resulta útil definir primero, sobre la base de un análisis conjunto de la situación sobre el terreno, la responsabilidad colectiva del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de un país determinado, para después establecer las responsabilidades específicas de cada entidad de desarrollo en función de sus mandatos y capacidades. La

oradora pregunta cómo se puede alentar a las entidades del GNUD a proporcionar una financiación sostenible que permita a los equipos de las Naciones Unidas en los países desempeñar una función integradora, que vaya más allá de la mera coordinación.

27. **La Sra. Cheng Hongying** (China) dice que todas las reformas de los equipos de las Naciones Unidas en los países y el sistema de coordinadores residentes deben realizarse en consulta con los países anfitriones, y que los equipos en los países deben rendir cuentas plenamente ante los países anfitriones en lo que respecta a la implantación de los MANUD. La oradora desea saber en qué medida las reformas propuestas por el Secretario General contribuirán a reforzar el mandato de desarrollo de los coordinadores residentes. La coordinación en todo el espectro de la consolidación de la paz, el desarrollo y los asuntos humanitarios debe realizarse de estricta conformidad con los mandatos resultantes de la revisión cuatrienal amplia de la política. En vista del desfase entre los fondos asignados a las iniciativas humanitarias y las de desarrollo, la oradora pregunta de qué manera podría aumentarse la financiación para el desarrollo en los países que afrontan emergencias humanitarias y en los que se encuentran en situaciones de conflicto y posteriores a un conflicto.

28. **El Sr. Duque Estrada Meyer** (Observador del Brasil) dice que el Brasil está a favor de empoderar a los coordinadores residentes para que dirijan los equipos en los países de conformidad con los objetivos del MANUD y con la titularidad nacional de los Gobiernos, y de mantener al mismo tiempo las estructuras jerárquicas en el caso de las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo que desempeñen funciones que sobrepasen el ámbito de las actividades operacionales para el desarrollo. El orador pregunta de qué manera pueden los Estados Miembros supervisar eficazmente el sistema de coordinadores residentes y brindar orientaciones periódicas para su mejora, y en qué medida las posibles ganancias financieras que reporte una posible racionalización de la presencia contribuiría al fortalecimiento de dicho sistema.

29. **La Sra. Clifford** (Observadora de Australia) pregunta qué herramientas se necesitan para reforzar la función de los coordinadores residentes en la implantación de los MANUD, en particular en contextos donde que desempeñan tareas adicionales como coordinadores de asuntos humanitarios o representantes especiales adjuntos, y en qué medida esas herramientas contribuirán a promover las alianzas con actores ajenos al sistema de las Naciones Unidas.

30. **La Sra. Benjasil** (Observadora de Tailandia) pregunta si los panelistas están de acuerdo con que la dotación de personal de cada oficina de los

coordinadores residentes se ajuste en función del tamaño y la composición del equipo de las Naciones Unidas en el país, el grado de coordinación necesario y los contextos específicos de cada país; y con que la reconfiguración de las oficinas de los coordinadores residentes genere ahorros que podrán redistribuirse a los fondos y programas.

31. **La Sra. Fladby** (Noruega) pregunta si las disposiciones de la resolución 71/243 de la Asamblea General y las recomendaciones del Secretario General relativas al empoderamiento de los coordinadores residentes serán suficientes para garantizar que estos ejerzan la autoridad necesaria.

32. **El Sr. Momeni** (Observador de la República Islámica del Irán) pregunta en qué medida el sistema de las Naciones Unidas puede contribuir eficazmente a abordar las prioridades nacionales de desarrollo a largo plazo, en particular a través de la implantación de los MANUD.

33. **La Sra. del Carmen Sacasa** (Coordinadora Residente de las Naciones Unidas en el Perú) dice que, a fin de asegurar el empoderamiento, la independencia y la imparcialidad de los coordinadores residentes, estos deben tener la debida experiencia y acceso a los recursos financieros necesarios para alcanzar los objetivos del MANUD y que para ello resulta esencial contar con mecanismos de financiación conjunta. El equipo de las Naciones Unidas en el Perú, junto con el Gobierno y el sector social, han preparado un MANUD amplio que se centra en cuatro esferas prioritarias.

34. Con respecto a los mecanismos de rendición de cuentas, un comité directivo conjunto, establecido recientemente y compuesto por representantes de diversas entidades de desarrollo que operan en el Perú, presentó al Gobierno su primer informe sobre la marcha de los trabajos en 2017. Se espera que el Gobierno asuma el liderazgo para atender las prioridades nacionales de desarrollo y que el equipo en el país se centre principalmente en responder a las necesidades fundamentales, en particular las de las poblaciones vulnerables y los jóvenes. La oradora también se reúne periódicamente con el Viceministro de Relaciones Exteriores con objeto de debatir los avances en la consecución de los objetivos establecidos en los planes de trabajo bianuales en el marco del MANUD para 2017-2021.

35. Para obtener resultados satisfactorios, los coordinadores residentes precisan de métodos de trabajo más estandarizados, mecanismos de presentación de informes claramente definidos, la autoridad para supervisar directamente los programas a nivel local, y oficinas con capacidad y competencias técnicas

suficientes. Por ejemplo, la Oficina de la oradora está colaborando con un experto de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la implementación de la Agenda 2030. La mejora de los mecanismos de coordinación para aprovechar los conocimientos especializados de las comisiones regionales también dará resultados positivos, como lo demuestra el éxito de las sesiones de intercambio de conocimientos celebradas recientemente por su Oficina junto con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y otras entidades de desarrollo que operan en el Perú.

36. Para poner el acento en el pilar económico del desarrollo sostenible, la Oficina de la oradora ha coordinado la puesta en marcha de iniciativas destinadas a promover la venta de quinua a precios competitivos en los mercados nacionales e internacionales y a ayudar a las poblaciones indígenas de la región amazónica a comercializar los productos de su tierra. Además, con financiación recibida del Gobierno, el Programa Mundial de Alimentos y el sector privado, la Oficina está coordinando la producción de un programa de televisión centrado en la colaboración entre chefs peruanos y comunidades autóctonas de los Andes y el Amazonas para elaborar recetas con ingredientes locales que permitan combatir la anemia y la malnutrición. En principio, es importante separar los tres pilares de la labor de la Organización. No obstante, la vulnerabilidad de todos los países al cambio climático implica que los equipos en los países, aunque sigan centrándose principalmente en el desarrollo, a menudo deben responder de improviso a emergencias humanitarias.

37. **La Sra. Ruedas** (Coordinadora Residente de las Naciones Unidas en el Sudán) dice que lograr el equilibrio adecuado entre la financiación de las necesidades humanitarias y las necesidades de desarrollo no es responsabilidad primordial de los coordinadores residentes/coordinadores de asuntos humanitarios, sino que es una cuestión que los Estados Miembros deben abordar juntamente con ellos. También corresponde a los Estados Miembros estudiar cómo podrían coordinarse y canalizarse mejor las corrientes de financiación hacia una situación determinada. En muchas cuestiones se combinan aspectos humanitarios y de desarrollo, pero en muchos casos la financiación brindada hace una distinción inútil entre ambas. Los fondos mancomunados resultan extremadamente útiles, ya que su capacidad de respuesta ante un contexto cambiante es mucho mayor que la de los mecanismos habituales de financiación y programación. Si los mecanismos mancomunados contaran con mayor apoyo, constituirían una herramienta valiosa al alcance de los coordinadores residentes/coordinadores de asuntos humanitarios.

38. Al tiempo que advierte contra los enfoques simplistas, la oradora se muestra de acuerdo en que los coordinadores residentes sean enviados a los países con los que mejor se correspondan sus perfiles y donde puedan ser de más ayuda. Los coordinadores residentes tienen el mandato de informar periódicamente a los países anfitriones, que indudablemente mantienen una función de liderazgo en esa relación.

39. **El Sr. Wahba** (Administrador Auxiliar y Director de la Dirección Regional de los Estados Árabes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)) dice que el puesto de coordinador residente constituye un trabajo a tiempo completo y que, a la luz de su propia experiencia, los coordinadores residentes no tienen tiempo para desempeñar tareas adicionales como coordinadores de asuntos humanitarios o representantes residentes. En su opinión, las cualidades más importantes de un buen coordinador residente son el liderazgo, el espíritu emprendedor, la paciencia y el sentido del humor.

40. Al tiempo que destaca que el éxito de los MANUD depende del marco de resultados que los sustentan, el orador dice que los coordinadores residentes verdaderamente empoderados deben estar capacitados para traducir los recursos en resultados, y que los Gobiernos deben poder supervisar sus funciones y medir los progresos logrados. Un buen coordinador residente también será capaz de encontrar perspectivas de desarrollo en todos los ámbitos de actividad, también en las esferas de los asuntos humanitarios y la consolidación de la paz, y generará en consecuencia más beneficios de desarrollo para los países anfitriones.

41. **El Sr. Ging** (Director de la División de Operaciones y Promoción de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios) dice que quienes ocupan puestos en cuadros directivos superiores deben contar con experiencia operacional en la esfera humanitaria, donde se valora especialmente la adopción rápida de decisiones. Aunque la mayoría de los directores sobre el terreno tienen las aptitudes necesarias, puede ser difícil trasladar a las personas más indicadas a los puestos del sistema de las Naciones Unidas donde se las necesita, pues normalmente las organizaciones quieren retenerlas. Según el nuevo enfoque descrito por el Secretario General, todo el mundo deberá asumir la responsabilidad colectiva de facilitar que las personas idóneas opten a puestos directivos, y también de hacer que esos puestos les resulten más atractivos. El punto de partida de esa nueva mentalidad debería consistir en el trabajo colectivo para poner fin a la necesidad y la colaboración más eficaz y eficiente posible. La reforma del sistema para el desarrollo incrementará la rendición de cuentas y el valor añadido en todos los ámbitos.

Mesa redonda: “Reforzar las alianzas y la participación de los interesados”

42. **El Presidente** pregunta cómo contribuye el Pacto Mundial de las Naciones Unidas al fortalecimiento de las alianzas y la participación de los interesados.

43. **El Sr. Power** (Director Adjunto del Pacto Mundial de las Naciones Unidas), que participa como panelista, dice que, sin duda, las alianzas con el sector privado serán esenciales para hacer realidad la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Por suerte, la Agenda 2030 está comenzando a resonar en el sector privado y en la comunidad empresarial: el 80% de las empresas que participan en el Pacto Mundial consideran que los Objetivos proporcionan un atractivo marco empresarial para sus estrategias y metas, y el 75% ya participan en iniciativas para implementar la Agenda 2030.

44. Muchas de las empresas que participan en el Pacto Mundial, grandes y pequeñas, ven la Agenda 2030 como un programa de colaboración. Si bien las empresas ya se benefician de un “pasaporte para alianzas” que les ayuda a desenvolverse dentro del sistema, es evidente que no se están cubriendo del todo las necesidades locales de alianzas en el plano nacional. A fin de resolver esa cuestión, es importante que las redes locales del Pacto Mundial participen en el diseño de vías y planteamientos para formar alianzas dentro de los países, de modo que se adopte un enfoque de abajo arriba, diseñado localmente, en vez de arriba abajo.

45. Dado que no se puede exagerar la importancia de los principios en relación con los arreglos de colaboración, el orador acoge con beneplácito las iniciativas del Secretario General para asegurar la aceptación de los diez principios del Pacto Mundial como norma común de colaboración. Las alianzas que no incorporen normas en las esferas de los derechos humanos, el trabajo, el medio ambiente y la lucha contra la corrupción se arriesgan a echar por tierra gran parte de la importante labor realizada.

46. **El Presidente** solicita más información sobre la Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, y desea conocer la opinión de los integrantes de la Red acerca de la propuesta del Secretario General de crear un equipo de tareas sobre integridad que gestione los riesgos derivados de la colaboración entre las Naciones Unidas y las empresas y promueva una reserva de empresas dispuestas a convertirse en asociados.

47. **La Sra. Manderino** (Directora Adjunta de la Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas), que participa como panelista y acompaña su exposición con una presentación de

diapositivas digitales, dice que la Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas opera desde 2012 bajo los auspicios del Secretario General. La Red moviliza los conocimientos científicos y tecnológicos especializados a nivel mundial con objeto de promover soluciones prácticas para el desarrollo sostenible. Su Consejo Directivo ha reunido a líderes en materia de desarrollo sostenible de todo el mundo. La Red cuenta ya con una pequeña secretaría con oficinas en Nueva York, París y Nueva Delhi.

48. Integran la Red aproximadamente 700 instituciones, la mayoría de las cuales son universidades, centros de estudio y organizaciones de investigación que colaboran en alianzas con empresas, Gobiernos y la sociedad civil en más de 100 países. Muchos miembros de la Red colaboran en redes regionales, nacionales y temáticas en apoyo de la Agenda 2030 y el Acuerdo de París en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Los miembros pueden utilizar la plataforma de intercambio de conocimientos en línea de la Red para acceder a las mejores prácticas y soluciones extraídas de estudios mundiales y de otros miembros de la Red. A través de la colaboración con los Gobiernos nacionales y los equipos de las Naciones Unidas, los miembros pueden contribuir a diagnosticar los problemas que obstaculizan el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; movilizar a los jóvenes universitarios para que utilicen su creatividad y conocimientos y promuevan los Objetivos; realizar análisis técnicos de las políticas y los planes; acoger diálogos y foros participativos en los que presentar opiniones objetivas; y prestar apoyo a las actividades de seguimiento y evaluación, entre otras.

49. Para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible es necesario realizar transformaciones profundas en sectores como la energía, el uso de la tierra y la alimentación. Por eso, la Red ha desarrollado los denominados “proyectos de trayectoria”, que pueden ayudar a que las políticas y las inversiones a corto plazo estén en consonancia con las estrategias a largo plazo. Por ejemplo, uno de esos proyectos está encaminado a reducir la dependencia de los combustibles fósiles, mientras que en otra iniciativa se aborda la falta de análisis integrados en los sectores interrelacionados de la alimentación, la agricultura, la biodiversidad, el uso de la tierra y la energía. La falta de una política coordinada entre esos sectores dificulta que las empresas sepan dónde invertir.

50. La educación también es esencial para alcanzar los Objetivos. A ese respecto, la Red ha publicado una guía para las partes interesadas titulada *Getting Started with the Sustainable Development Goals*. Asimismo, ha

establecido una plataforma educativa en línea, la Academia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en la que se ofrecen amplios cursos gratuitos sobre los Objetivos. La Red aguarda con interés expandir su alianza a nivel nacional con los equipos de las Naciones Unidas en los países.

51. **El Presidente** desea escuchar la opinión de la sociedad civil en lo que respecta a la propuesta del Secretario General de dar competencias a las oficinas de los coordinadores residentes para que actúen como interlocutoras únicas en las alianzas con los asociados externos.

52. **La Sra. Adams** (Asesora Superior de Políticas del Global Policy Forum), que participa como panelista, dice que las organizaciones de la sociedad civil son aliadas naturales de las Naciones Unidas en lo que respecta a la respuesta al cambio climático, la conservación de la biodiversidad, la promoción del trabajo decente y la defensa de los derechos de la mujer. No obstante, otro tema muy distinto es la medida en que las alianzas facilitan la participación de la sociedad civil, concretamente a través del interlocutor único propuesto.

53. Hasta la fecha, las alianzas han sido una forma de colaboración entre la sociedad civil y las Naciones Unidas, pero no la principal. Si bien la sociedad civil ha contribuido indudablemente de forma muy activa a la Agenda 2030 y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el grado de participación en el plano nacional no ha sido igual que a nivel de los coordinadores residentes. La mayoría de los grupos de la sociedad civil conocen los Objetivos, pero probablemente no han oído hablar de los MANUD, por ejemplo, a pesar de que constituyen la principal herramienta interactiva a nivel de los coordinadores residentes.

54. Cabe preguntarse cómo se puede incluir a los beneficiarios de las alianzas en una modalidad de colaboración. Después de todo, es importante tener en cuenta que, para participar en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, muchas personas dependen de diferentes mecanismos de gobernanza democrática o de la prestación de servicios públicos esenciales. Otra pregunta importante es cómo deben cuantificarse realmente las expectativas de las alianzas y los resultados obtenidos. En el marco de los Objetivos, el indicador 17.17.1, por ejemplo, hace referencia a la suma en dólares de los Estados Unidos prometida a las alianzas público-privadas y de la sociedad civil. Sin embargo, en muchos casos ese indicador no resulta apropiado para medir las alianzas más robustas con organizaciones de la sociedad civil en el plano nacional. Asimismo, cabe destacar que el enfoque adoptado hasta

la fecha en lo que respecta a las alianzas tiende a tratar al sector privado como el “asociado de preferencia”.

55. Las organizaciones de la sociedad civil buscan recursos públicos para proporcionar servicios básicos. En opinión de esas organizaciones, la tributación justa y progresiva constituye la mejor forma de obtener recursos para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Por lo tanto, se mostrarían muy preocupadas si los principios de las alianzas no excluyeran, por ejemplo, a las empresas involucradas en casos de elusión o evasión de impuestos o a las utilizadas como intermediarias de corrientes financieras ilícitas.

56. La clave del éxito de la colaboración con la sociedad civil radica en la universalidad de la Agenda 2030, que la hace atractiva para la sociedad civil en su conjunto. No obstante, habida cuenta de la enorme diversidad de la sociedad civil, la oradora no pretende hablar en nombre de todos, y aún tiene dudas sobre la capacidad del interlocutor único para atender plenamente las diversas necesidades en materia de colaboración.

57. **El Presidente** recuerda la propuesta del Secretario General de afianzar a la Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones de Colaboración como encargada de facilitar alianzas con la Organización a nivel mundial, y pregunta cómo pueden mejorarse las alianzas entre los organismos de las Naciones Unidas y la comunidad empresarial.

58. **El Sr. Wilson** (Observador Permanente de la Cámara de Comercio Internacional ante las Naciones Unidas), que participa como panelista, dice que la idea de que la Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones de Colaboración actúe como interlocutor primario puede ser bienintencionada, pero también puede terminar siendo excesivamente restrictiva si se interpreta como un medio para controlar el acceso a las Naciones Unidas. A fin de movilizar eficazmente los tipos de alianzas previstos en la Agenda 2030 para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, es preciso que las Naciones Unidas se acerquen a las empresas y las involucren en esferas donde puedan aportar un claro valor añadido a través de un enfoque inclusivo.

59. En contraste con lo anterior, un interlocutor eficaz serviría de base central o facilitador privilegiado para las empresas que quieran interactuar con las Naciones Unidas. En cumplimiento de esas funciones, la Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones de Colaboración puede actuar como gestor primario que indique a las pequeñas y medianas empresas a quién deben contactar dentro de las Naciones Unidas y cómo entrar a participar eficazmente en alianzas. En ese

contexto, la Oficina debe también poner de relieve los ejemplos de mejores prácticas y acercarse a la comunidad empresarial para determinar esferas en las que la participación del sector privado puede generar beneficios reales a las Naciones Unidas, como el sector de los macrodatos, o esferas que ofrecen oportunidades de transformar alianzas estratégicas en ámbitos fundamentales como la seguridad alimentaria y el socorro humanitario.

60. **El Sr. Kimmel** (Estados Unidos de América) dice que la delegación de los Estados Unidos alienta enérgicamente a las Naciones Unidas a considerar al sector privado no solo como una posible fuente de financiación, sino también como fuente de conocimientos especializados e innovación de la que la Organización puede aprender para mejorar su labor. En vista de que el sector privado es un impulsor fundamental de la prosperidad, el orador desea saber más sobre las ventajas comparativas de la participación del sector privado en alianzas voluntarias.

61. **El Sr. Elkhishin** (Observador de Egipto), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que en la revisión cuatrienal amplia de la política, el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo recibió el mandato de ayudar a los Gobiernos a aprovechar sus propias alianzas. En ese contexto, el orador pregunta de qué manera el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo puede ayudar a los Gobiernos a lograr ese resultado y velar por que los recursos destinados a las alianzas se correspondan con las prioridades nacionales y los programas estratégicos.

62. El Grupo desea señalar que la propuesta del Secretario General de convertir las oficinas de los coordinadores residentes en bases centrales a nivel nacional en materia de alianzas va más allá de lo dispuesto en la resolución [71/243](#) de la Asamblea General, en la que no se establece dicho mandato. Tampoco está claro qué función desempeñarían los Gobiernos en un sistema de esa índole.

63. Con respecto a la aceptación de los diez principios del Pacto Mundial como norma común de colaboración para mejorar la integridad a nivel de todo el sistema, el Grupo desea destacar que ese tipo de normas deben derivarse de procesos intergubernamentales.

64. La cooperación Sur-Sur es un complemento, y no un sustituto, de la cooperación Norte-Sur, que sigue siendo la vía más importante de movilización de los recursos necesarios para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El Grupo insta a los países desarrollados a que tomen medidas concretas para cumplir y aumentar sus compromisos en el ámbito de la asistencia oficial para el desarrollo.

65. Mejorar las alianzas permitirá que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo atienda las necesidades diversas de diferentes países en desarrollo. Al tiempo que acoge con satisfacción la propuesta de reforzar las alianzas con el Banco Mundial y otras instituciones financieras internacionales, el Grupo alienta a que más bancos regionales de desarrollo se incorporen a esos arreglos, y también agradecerá que se emprendan nuevas iniciativas relacionadas con los mecanismos de financiación complementarios.

66. **La Sra. Chen Song** (China) dice que las alianzas proporcionan un apoyo sólido para la implementación de la Agenda 2030. El sector privado y otras instancias pueden desempeñar un papel aún más importante a ese respecto, con el consentimiento de los Estados Miembros. No obstante, las iniciativas de reforma emprendidas deben reflejar plenamente la realidad de que la cooperación Sur-Sur sigue siendo un complemento de la cooperación Norte-Sur, y no un sustituto.

67. **El Sr. Engels** (Observador de los Países Bajos) dice que es esencial ampliar las alianzas para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El orador agradecería especialmente que se facilitara más información sobre la posible función del sector privado en el marco del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, y sobre la manera en que el Pacto puede asegurar que las posibles empresas asociadas cumplan con las normas de diligencia debida de la Organización.

68. **La Sra. Steiger** (Observadora de Suiza) dice que los arreglos de colaboración con la sociedad civil serán inevitablemente complicados simplemente por la amplísima diversidad de esta última. El mundo académico, por ejemplo, no está representado en la mesa redonda. La Agenda 2030 está desafiando las concepciones jerárquicas de las alianzas, en las que uno de los asociados tiene más poder que el otro. Las funciones de los donantes, los Gobiernos beneficiarios y las otras instancias, tanto si pertenecen a la sociedad civil como al sector privado, también se están cuestionando cada vez más. Una comprensión más profunda de esas cuestiones ayudará a avanzar en el debate sobre las alianzas y, con suerte, conducirá a la adopción de un enfoque menos simplista.

69. **El Sr. Amin** (Afganistán) dice que la delegación del Afganistán otorga una gran importancia a las alianzas, como medio para que los países menos adelantados logren la autosuficiencia, y que la dimensión regional de las alianzas es de especial interés para los países menos adelantados sin litoral. En ese contexto, el orador pregunta si la dimensión regional de las alianzas puede definirse como una idea intersectorial que atraviesa las seis líneas de trabajo relativas a las

alianzas que propone el Secretario General, y cómo puede incorporarse esa dimensión a la labor de la Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones de Colaboración a fin de que las oficinas de los coordinadores residentes estén facultadas para actuar como interlocutoras únicas en las alianzas.

70. **El Sr. Paust** (Alemania) dice que, aunque respalda el planteamiento global del Secretario General en lo referente a las alianzas, le preocupa que la propuesta del interlocutor único pueda llegar a sobrecargar a las oficinas de los coordinadores residentes.

71. **La Sra. Haque** (Observadora de Bangladesh), hablando en nombre del Grupo de los Países Menos Adelantados, pregunta acerca de las consecuencias de la propuesta del Secretario General de que las oficinas de los coordinadores residentes actúen como bases centrales para la movilización de recursos, y en qué medida sus recomendaciones repercutirán en los mecanismos de colaboración existentes.

72. **La Sra. Clifford** (Observadora de Australia) pregunta en qué consiste un buen entorno propicio para las alianzas y qué cambios es preciso introducir para lograrlo.

73. **La Sra. Zahir** (Observadora de Maldivas), hablando en nombre de la Alianza de Pequeños Estados Insulares, dice que las alianzas son esenciales para la implementación exitosa de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa) y la Agenda 2030. No obstante, en vista de la capacidad limitada de los pequeños Estados insulares en desarrollo, es igualmente importante la manera en que estos participan en dichas alianzas. Por lo tanto, el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo tendrá la función fundamental de facilitar esas alianzas. La oradora tiene especial interés en saber cómo se incorporará el Marco para las Alianzas con los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo a las recomendaciones propuestas por el Secretario General. En lugar de establecer alianzas a través del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, la adopción de un enfoque estandarizado para las alianzas a nivel de todo el sistema puede crear un entorno más igualitario.

74. **La Sra. Benjasil** (Observadora de Tailandia) dice que, si bien la delegación de Tailandia respalda firmemente la labor del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, es posible que sus diez principios sean demasiado simples para utilizarse como norma común de colaboración en el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Además, habida cuenta de que cada entidad de las Naciones Unidas tiene su propio mandato específico, las normas de diligencia debida para las alianzas entre el sistema de las Naciones Unidas para el

desarrollo y el sector privado no pueden ser comunes a todas ellas. Por lo tanto, es preciso contar con un enfoque más sofisticado y diferenciado a ese respecto.

75. **El Sr. Power** (Director Adjunto del Pacto Mundial de las Naciones Unidas) dice que las empresas adheridas al Pacto Mundial de las Naciones Unidas deben preparar un informe anual sobre la marcha de los trabajos en el que se describan las actividades pertinentes que han realizado. Se ha expulsado a más de 7.000 empresas del Pacto Mundial por no haber mostrado avances en relación con los diez principios. No obstante, en los miles de informes que pueden consultarse en el sitio web oficial se encuentran numerosos ejemplos de mejores prácticas. Además, esos diez principios derivan de declaraciones y convenciones fundamentales de las Naciones Unidas y han sido ratificados por más de 9.000 empresas, repartidas por igual entre países desarrollados, en desarrollo y menos adelantados.

76. **La Sra. Manderino** (Directora Adjunta de la Red de Soluciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible) dice que, si bien respalda la idea de crear un equipo de tareas integrado que evalúe a los posibles asociados, también sería de utilidad tener una concepción más amplia de cuáles son las “empresas dispuestas a convertirse en asociados”. Este concepto puede abarcar la disposición a tener una visión a largo plazo; a cerrar las brechas culturales, financieras y de recursos; y a adaptar los modelos empresariales a la realidad de los países de bajos ingresos. Los equipos de las Naciones Unidas en los países pueden contribuir en gran medida a suplir esas carencias y facilitar las alianzas.

77. **El Sr. Wilson** (Observador Permanente de la Cámara de Comercio Internacional ante las Naciones Unidas) dice que, si bien no se puede esperar que un interlocutor único se encargue de todas las etapas de la formación de alianzas, este puede ser de utilidad como primer gestor o facilitador que ayude a las Naciones Unidas a colaborar de forma productiva con el sector privado. El orador está de acuerdo en que el sector privado puede aportar más que simple financiación y en que las Naciones Unidas deben buscar formas de que la comunidad empresarial puede agregar valor a la labor de la Organización en todos los ámbitos.

78. **La Sra. Adams** (Asesora Superior de Políticas del Global Policy Forum) dice que es fundamental involucrar a todas las partes de la sociedad civil en las alianzas, aunque sostiene que será difícil si se adopta un enfoque único. El fomento de las alianzas es una función diametralmente opuesta a la de evaluar o supervisar alianzas, por ejemplo, y esas tareas diferentes no pueden recaer en la misma entidad. No obstante, en el informe del Secretario General ([A/72/684-E/2018/7](#)) parece

haber cierta confusión sobre esos conceptos, en particular en el párrafo 137. Además, los diez principios del Pacto Mundial son anteriores a la Agenda 2030, no contribuyen a motivar a la sociedad civil y es poco probable que funcionen en el contexto general del enfoque basado en un único interlocutor. La oradora espera que las recomendaciones relativas a las alianzas no terminen siendo el talón de Aquiles de las reformas propuestas por el Secretario General que, por lo demás, cuentan con un apoyo mayoritario.

Se levanta la sesión a las 18.00 horas.